

PROCESO SUCESIÓN INTESTADA.
RAD: No. 688954089001-2022-00043-00.
CAUSANTE: ALICIA GÓMEZ DE GÓMEZ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Póngase en conocimiento de las partes el informe rendido por la anterior auxiliar de la justicia, MARÍA ANA GILMA HURTADOR ORTÍZ, relacionado con los cánones de arrendamiento del bien inmueble objeto de la sucesión allí relacionado, visible a folio 47 del cuaderno digital.

Así mismo, entérese a las partes de que la perito secuestre designada recientemente, esto es, MARIELA DURÁN SANTOS ya asumió el cargo para el que fue encomendada, recibió el informe de gestión correspondiente, y realizó las labores pertinentes de su cargo, conforme aparece en el memorial visible a folios 49 y 50 del expediente.

Finalmente, comoquiera que la citación para la notificación personal remitida de a la señora CLAUDIA XIMENA DEL PILAR GÓMEZ SERRANO fue efectiva, se ordena efectuar la notificación por aviso, en el termino oportuno. Así mismo, téngase en cuenta a la hora de realizar la liquidación de costas correspondiente el valor cancelado por el interesado para la realización de la notificación, esto es \$22.500 pesos.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Alejandra Moreno Castañeda', written over a horizontal line.

MARIA ALEJANDRA MORENO CASTAÑEDA
Jueza